



Acta administrativa que se formula para dejar constancia del conocimiento que se tuvo de un siniestro ocurrido sobre la documentación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, con fecha del 8 de agosto de 2025, los CC. María Magdalena Duran Robledo, titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Miguel Ángel García Murillo, Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en el CIDESI e I. C. A. Alejandro Obregón Ortega, encargado de los asuntos inherentes a la Coordinación de Archivos, formulan la presente acta para dejar constancia del conocimiento de hechos sucedidos entre los años de 1996 a 2004, relacionados con el siniestro ocurrido sobre la documentación de este Centro, del cual la Coordinación de Archivos tuvo conocimiento en el mes de febrero de 2025, a partir de testimonios orales de personal que en su momento estuvo al tanto de los hechos y que aún labora en la institución.

Motivo

El 20 de febrero de 2025, se recibió por parte de Mireya Quintos Martínez, directora de Desarrollo Archivístico Nacional, del Archivo General de la Nación (AGN), el oficio DDAN/SDD/0203/2025, que contiene el *exhorto correspondiente a trámites de transferencias secundarias* y que a la letra menciona:

"... se ha identificado que ese Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial no ha realizado trámites correspondientes a transferencia secundaria.

Por lo antes mencionado y entendiéndose que a través del proceso de valoración que aplicó a su archivo de concentración para identificar expedientes cuyo destino final sería la baja documental por haber cumplido éstos con los plazos de conservación, también debió haber identificado expedientes con valores históricos relevantes que permitan reconstruir la memoria histórica de su institución.

En este sentido, y de confirmarse lo antes señalado, la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional exhorta al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la transferencia secundaria de dichos expedientes al Archivo General de la Nación."

Por consiguiente, el personal de la Coordinación de Archivos del CIDESI, inició la recopilación de testimonios que ayudaran a elucidar ciertos periodos que no se encontraron en el fondo documental, lo cual resultó en el conocimiento de un siniestro documental ocurrido entre los años de 1996 a 2004, por lo que, en atención del lineamiento Décimo Quinto de los *Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal*, publicados en el D.O.F. el 16 de marzo de 2016, se consultó al AGN la aplicabilidad de dicha disposición, cuya respuesta fue la siguiente:

"... CIDESI debe notificar del hecho a su Órgano Interno de Control y para futuras ocasiones apegarse a lo establecido en los [...] numerales de los Lineamientos..."



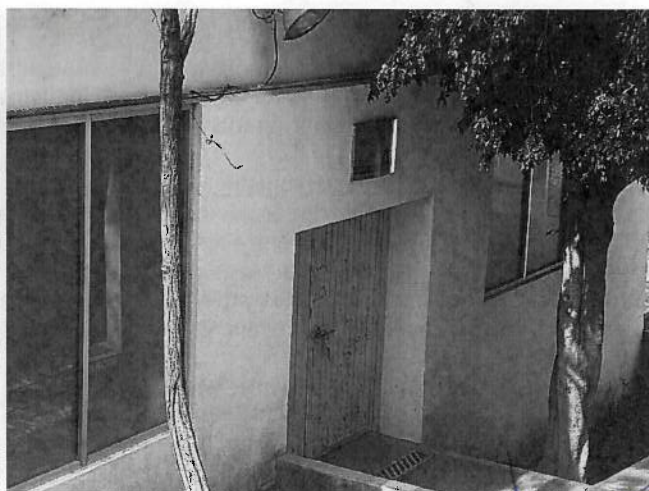


Antecedentes

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial fue creado, mediante el decreto presidencial del 9 de marzo de 1984, con el propósito de *propiciar la vinculación de la industria nacional con las instituciones del Sistema Nacional de Educación Tecnológica y su objeto será la producción, adquisición, adecuación, transferencia y comercialización de bienes y servicios tecnológicos para el desarrollo del país.* Conforme el artículo 3 del decreto, sus funciones desde 1984 hasta 2006 fueron:

- I. Implantar procesos de manufactura en sus instalaciones y transferirlos a la industria sobre bases comerciales;
- II. Contribuir al desarrollo, difusión e implantación dentro de la industria nacional de aquellas tecnologías que mejor se adapten a las condiciones del país;
- III. Brindar servicios y asesoría técnica a la industria de manufacturas y a las compañías de ingeniería en las áreas de diseño, control y garantía de calidad, normalización, tecnología de procesos y asimilación de tecnología;
- IV. Realizar aquellos desarrollos tecnológicos que la industria demande o que el Estado considere necesarios;
- V. Desarrollar proyectos de investigación aplicada y de enseñanza especializada de interés para otras instituciones, a realizarse bajo convenios específicos;
- VI. Capacitar personal de la industria, en las plantas piloto que se tengan, en la ingeniería de los procesos de manufactura, en condiciones similares a las de la propia industria;
- VII. Fabricar productos, partes o componentes especiales que la industria nacional requiera;
- VIII. Comercializar las tecnologías desarrolladas y los resultados que se obtengan de las investigaciones;
- IX. Dar en comodato equipo, partes y componentes a instituciones del Sistema Nacional de Educación Tecnológica;
- X. Realizar otros actos conexos con los anteriores y los demás que fije el Consejo Directivo en forma temporal o permanente de acuerdo con el objeto del Centro.

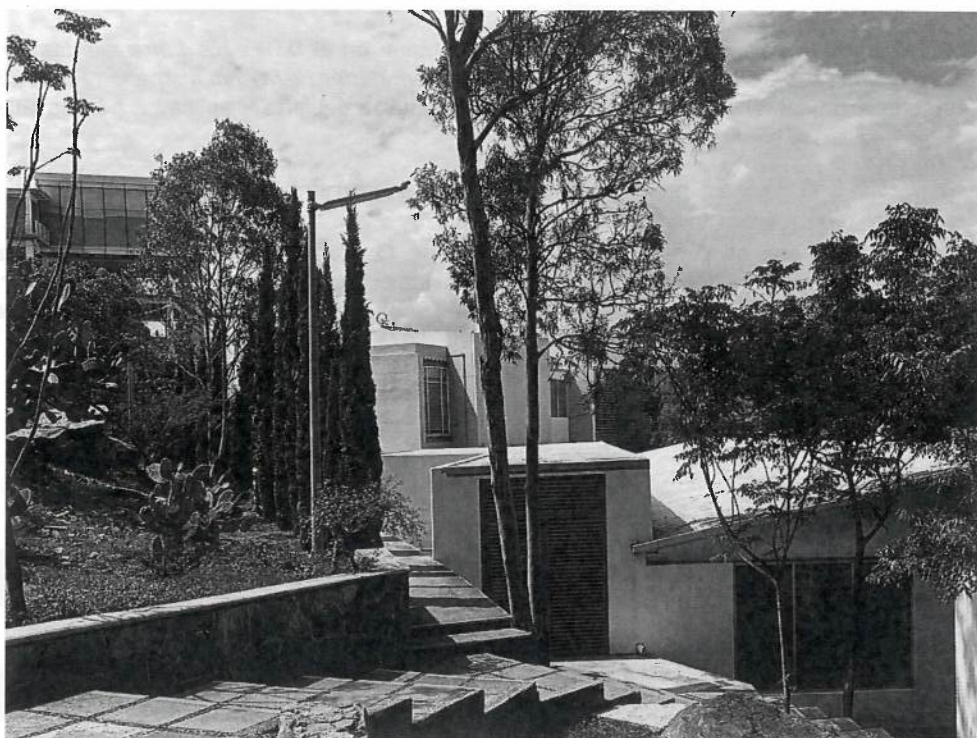
El Archivo de Concentración del CIDESI se encontraba en unas oficinas ubicadas en la parte baja de una pendiente, donde actualmente se ubica un laboratorio de pesas, dentro de la sede en Querétaro, con domicilio en la avenida Playa Pie de la Cuesta 702, colonia Desarrollo San Pablo, CP. 76125, Santiago de Querétaro, Qro:



M
X



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Posterior al siniestro, el archivo se trasladó a la planta baja del estacionamiento, donde compartía espacio con el Laboratorio Nacional de Investigación en Tecnologías del Frío (LaNITeF), dentro de la misma sede en Querétaro del CIDESI:



En el contexto de la normatividad en materia de archivos, el martes 11 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la primera *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, donde se estableció como uno de sus objetivos mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos, por lo que fijó, para los sujetos obligados, un plazo al 1 de enero de 2005 para completar la organización y funcionamiento de sus archivos administrativos.





Posteriormente, el 20 de febrero de 2004 se publicaron, también en el D.O.F., los *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, a partir de los cuales se establecieron los criterios específicos que en la materia debían ser aplicados por los sujetos obligados.

Disposición documental en el CIDESI

Respecto a la documentación que se conserva en el Archivo de Concentración¹, se pueden encontrar expedientes, principalmente, producidos a partir del año 2000². Las transferencias primarias, se documentaron a partir del año 2007; y las bajas documentales ante el Archivo General de la Nación, se tramitaron a partir del año 2014, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla de bajas documentales

Fecha de la solicitud	Año inicial	Año final	Cajas	Expedientes	kg	m	Dictamen AGN	Resultado	Entrega a CONALITEG	Área
28/10/2014	2004	2007	83	10,511	1,992	39.48	650/15	Donación	14/11/2016	Metrología
24/07/2015	2005	2011	14	498	336	6.72	732/15	Donación	03/08/2018	Educación Continua
27/07/2015	2000	2008	48	561	1,152	23.04	433/15	Donación	03/08/2018	SRMySG

Narración de hechos mediante testimonios orales

Expuestos los antecedentes de la institución y de la normatividad aplicable, es importante señalar que, a la fecha de los hechos, la legislación mencionada no era aplicable, por lo que la recopilación a través de testimonios orales tiene la finalidad de recabar la mayor parte de información posible, para subsanar la falta de evidencias documentales, fotografías o inventarios que pudieran dar indicios de qué documentación resultó afectada, y finalmente, para dar respuesta al oficio DDAN/SDD/0203/2025.

¹ A partir del año 2025 se inició con los trabajos de identificación de la documentación resguardada en el Archivo de Concentración. En muy menores cantidades, sí se puede encontrar documentación anterior a este periodo.





Testimonio 1. La C. María Magdalena Durán Robledo, manifiesta lo siguiente:

Ingresé en julio del año 1995, me contrataron como secretaria de la Dirección General, en ese periodo se encontraba como director general el Ing. Ángel Ramírez Vázquez³, (en paz descanse). Recuerdo que tenía días que llovía todas las tardes de manera moderada, en ese entonces, el Sr. Juan Simón Rodríguez quien se encontraba como Coordinador de Archivo, mandó colocar costales de arena en la entrada del edificio del archivo de concentración para evitar que se metiera el agua de la lluvia al recinto, sin embargo, en una ocasión llovió bastante fuerte y los costales no fueron suficientes. En la parte del superior de los muros había rendijas pequeñas como ventanas para que fluyera el aire, a pesar de que el techo tenía marquesina, aun así también se metió el agua, días posteriores, recuerdo que el Sr. Juan Simón Rodríguez solicitó a las asistentes de las áreas pasaran al edificio donde se encontraba el archivo de concentración para que se revisara la documentación que había sido siniestrada por la lluvia que había entrado al recinto, varias cajas que estaban sobre el piso habían quedado completamente mojadas por lo que la documentación se encontraba dañada sin poderse recuperar. Una vez que el Sr. Juan Simón Rodríguez tomó nota de las cajas de archivo siniestradas, avisó al Órgano Interno de Control, en su momento estaba el C.P. Ricardo Juárez Curiel como titular y al C.P. Miguel Ángel García Murillo para dar fe los hechos. Ignoro si se elaboró un acta o sólo se dio fe de lo acontecido. Sobre la información, a muchas áreas les afectó, en lo que se refiere a la documentación de Dirección General que me tocó revisar, lo que recuerdo es que era información de gestión: expedientes de comunicados, circulares, respuesta, oficios entre instituciones como CONACYT, SHCP, SEP, correspondencia interna entre las áreas de CIDESI, los consecutivos que se seguían, expedientes de clientes, con gobierno del estado, entre otros, que no recuerdo.

Testimonio 2. El L.C.P. Miguel Ángel García Murillo, manifiesta lo siguiente:

Ingresé al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en el mes de agosto de 1996, como jefe de Departamento de Auditoría en el área de, ese entonces, Contraloría Interna; ahora bien, respecto a los hechos ocurridos en la pérdida de documentación en el periodo identificado inicialmente entre 1996 a 2004, se debió principalmente a que en ese entonces, no se tenía un espacio adecuado para el correcto resguardo del archivo generado por el CIDESI, ya que en la "bodega" donde se tenía almacenada la documentación, carecía de una adecuada protección contra las inclemencias del clima y del polvo, tan es así que había roedores, gatos y mucho polvo, con pocos estantes, y la mayoría de las cajas se encontraban en el piso.

Era frecuente que se metiera el agua de lluvia por la entrada a la "bodega", incluso, el responsable en ese entonces del archivo del CIDESI, colocaba costales para así evitar el ingreso del agua; no obstante a los esfuerzos, en esa época fue tanta la lluvia que aun con todo lo que se había colocado, ingresó bastante agua a la "bodega", la cual ocasionó que se mojaran bastantes cajas que se encontraban en el piso, que contenían expedientes del Centro, de la cual no podría precisar a qué área o áreas pertenecían y, por tanto, se dañaron los documentos que en las mismas se encontraban.

De lo sucedido anteriormente, desconozco si se levantó por parte del responsable del archivo del CIDESI en ese entonces, algún acta o cualquier otro documento con el cual pudiera dar fe y testimonio de lo ocurrido.

Cierre del acta

En razón de lo anterior y toda vez que no es posible identificar, ni cuantificar el número de cajas de archivo y su contenido, y que, en su momento la documentación siniestrada se desincorporó, esta entidad no cuenta con los requisitos para presentar ante el Archivo General de la Nación el trámite de *Notificación de documentación siniestrada*, conforme a lo establecido en los numerales décimo quinto a décimo octavo de los *Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal*, por lo que, se procede a notificar el hecho a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en el CIDESI, de conformidad con el correo electrónico del 14 de mayo de 2025 (Anexo), signado por la Mtra. Estefany Aguilar Flores, jefa del Departamento de Diagnósticos y Gestión de Riesgos del Archivo General de la Nación.

³ El ingeniero Ángel Ramírez Vázquez fungió como director general del CIDESI, en el periodo 1990-2004.



Sin otro asunto que tratar ni observación que asentar, se da por concluido el acto, firmando la misma en dos tantos al margen y al calce.

Áreas que intervienen	Firma
Titular de la Unidad de Transparencia del CIDESI Testimonio	 María Magdalena Durán Robledo
Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación en el CIDESI Testimonio	 C.P. Miguel Ángel García Murillo
Encargado de los asuntos inherentes a la Coordinación de Archivos	 I. C. A. Alejandro Obregón Ortega

Última hoja del acta administrativa que se formula para dejar constancia del conocimiento que se tuvo de un siniestro ocurrido sobre la documentación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, del 8 de agosto del 2025.

